



BANDO

Se pone en conocimiento de los vecinos de Los Santos de la Humosa el Calendario Tributario correspondiente al ejercicio 2026 en periodo voluntario:

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

Sin domiciliación bancaria: 1 de abril al 1 de junio de 2026
Con domiciliación bancaria: 5 de mayo

Tasa de Vado:

Sin domiciliación bancaria: 1 de mayo al 30 de junio de 2026
Con domiciliación bancaria: 5 de junio

Tasa de Residuos:

Sin domiciliación bancaria: 1 de junio al 31 de julio de 2026
Con domiciliación bancaria: 5 de julio

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica:

Sin domiciliación bancaria: 1 de julio al 30 de septiembre de 2026
Con domiciliación bancaria: 5 de agosto

Impuesto de Actividades Económicas:

Sin domiciliación bancaria: 1 de octubre al 30 de noviembre de 2026
Con domiciliación bancaria: 5 noviembre

Servicio Especial de Pagos: IBI Urbana: 5 de abril, 5 de mayo, 5 de junio, 5 de julio, 5 de agosto y 5 de septiembre.

Se recuerda a los contribuyentes que se puede disfrutar de una **bonificación del 4%** en la cuota tributaria por domiciliación bancaria en todos los tributos.

Finalizado el periodo voluntario, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengándose los recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan en su tramitación.

LA ALCALDESA,
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

